



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ZAPOTLANEJO  
JALISCO  
2010 - 2012

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

El suscrito Licenciado JOSÉ RUBIO OLMEDO, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; de conformidad con lo estipulado por los artículos del 120 al 123 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, procedí a constituir el **COMITÉ DE OBRAS 2da. ETAPA DOMO ESC. PRIM. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, ZAPOTLANEJO JAL.**, previa convocatoria que se realizó conforme a lo que dispone la Ley antes mencionada, a la comunidad, y al siguiente orden del día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA REUNIÓN.
- 3.- PROPUESTA Y ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DEL COMITÉ.
- 4.- TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DEL COMITÉ.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día, procedo a proporcionar a los presentes, hojas en blanco con el propósito de que registren su asistencia, mismas que se anexarán a la presente acta.

2.- En el desahogo del punto número dos del orden del día, procedo a explicar lo que son los comités de obras: Organismos Municipales auxiliares de participación social, y que representarán, dentro del ámbito de su competencia, a los habitantes de la comunidad en donde se constituyan, en la gestión de asuntos relacionados con el desarrollo urbano, mejoramiento del medio ambiente y prestación de servicios públicos, además, que de acordar la constitución del comité, todos los habitantes beneficiados se obligarán a aportar y a enterar la parte que les corresponda por la mejora y/o por la obra pública a ejecutar, en la Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco en los tiempos que se fijen para ello, y que en caso de incumplir con el pago de la parte que les corresponde aportar, la Dirección De Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco les fincará UN CRÉDITO FISCAL debiéndose instaurar en consecuencia el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de quien corresponda por el incumplimiento, conforme al Procedimiento que estipula la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco; además, se les hace saber a los presentes que de integrarse el comité, será considerando las siguientes bases:

- I. Solamente podrán formar parte los habitantes y los propietarios de predios y fincas de la comunidad, los que de solicitarlo, serán admitidos y participarán en sus actividades, sin distinción de nacionalidad o ideas sociales, políticas o religiosas.

Reforma No. 2  
Colonia Centro  
Zapotlanejo, Jal.  
Teléfonos  
01(373)7341024  
01(373)7340332  
Fax. 7341099

[www.zapotlanejo.gob.mx](http://www.zapotlanejo.gob.mx)

**"PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD"**



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ZAPOTLANEJO  
JALISCO  
2010 - 2012

- II. Corresponde al Ayuntamiento, por propia iniciativa o a solicitud de los vecinos, establecer que constituirá el ámbito territorial donde cada comité ejercerá sus atribuciones.
- III. La representación y actividades administrativas del comité corresponderán a su directiva, que se integrará por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, electos en esta Asamblea General.
- IV. Los directivos del comité ejercerán sus funciones por tres años, sin que deban ser electos para el periodo inmediato. No serán propuestos como miembros de las directivas, personas que desempeñen cargos en la Administración Pública Municipal.
- V. Los cargos directivos serán honorarios y su aceptación voluntaria; pero quien acepte queda obligado a desempeñar eficazmente la tarea a la que se ha comprometido por ningún motivo los miembros de las directivas podrán acordar para sí gratificaciones, compensaciones de servicios o cualquiera otra retribución directa o indirecta por sus funciones.
- VI. En las asambleas de los comités y las reuniones de su directiva, no se deberán tratar asuntos de carácter religioso o de política partidista.
- VII. Que los habitantes beneficiados, en especial, los que participan en la creación del presente, se obligan a aportar y a enterar en Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, la parte que les corresponda por concepto de las mejoras u obras que se desarrollen para el mejoramiento urbano de su comunidad, y que al ciudadano que incumpla enterar su aportación, la Dirección de Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, les fincará UN CRÉDITO FISCAL debiéndose instaurar en consecuencia el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de quien corresponda por el incumplimiento, conforme al Procedimiento que estipula la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- VIII. Cada Ayuntamiento determinará la dependencia municipal que asumirá la coordinación de las relaciones del Municipio con los comités; a falta de designación expresa, éstas funciones corresponderán a la Secretaría. Y
- IX. Los conflictos que se presenten entre los vecinos y los comités que los representen, entre los integrantes de los comités y las directivas, serán resueltos mediante arbitraje de la dependencia municipal designada para ello.

Por otra parte, se hace saber a los presentes, que los comités de obras resultan necesarios para el desarrollo urbano de nuestro municipio, porque son organismos auxiliares de los Ayuntamientos en las acciones de desarrollo social

En el desahogo del punto número tres del orden del día, en este momento procedo a exhortar a los presentes, que de estar interesados en la constitución del comité de obras de 2da ETAPA DOMO ESC.PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ), procedan a registrarse en las hojas que se les proporcionó, además, que de registrarse se obligan a aportar para la obra a ejecutar y a

**“PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD”**

Reforma No. 2  
Colonia Centro  
Zapotlanejo, Jal.  
Teléfonos  
01(373)7341024  
01(373)7340332  
Fax. 7341099

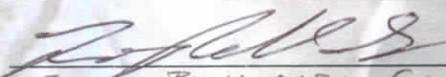
[www.zapotlanejo.gob.mx](http://www.zapotlanejo.gob.mx)



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ZAPOTLANEJO  
JALISCO  
2010 - 2012

enterar en Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, las cantidades que les corresponda por concepto de las mejoras o las obras públicas que se desarrollen en su comunidad y que les benefician directamente, y que el ciudadano que incumpla con el pago correspondiente por los conceptos señalados en renglones anteriores, la Dirección de Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, le fincará UN CRÉDITO FISCAL por la cantidad que debió de aportar, debiéndose instaurar en consecuencia el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de quien corresponda por el incumplimiento, conforme al Procedimiento que estipula la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco.

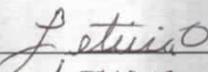
De igual manera procedo a invitar a los presentes y que registraron su asistencia para que propongan y además para que en votación secreta, elijan al Presidente del Comité, siendo electo por mayoría de votos:

El C.   
FIDEL RUVALCABA GARCÍA

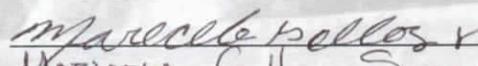
Así también, en estos momentos se procede, en votación secreta, a elegir al Secretario del Comité, siendo electo por mayoría de votos:

El C.   
JUAN CARLOS NUÑO REYNOSO

Así también, se procede en estos momentos, en votación secreta, a elegir al Tesorero del Comité, siendo electo por mayoría de votos.

El C.   
MARÍA LETICIA DÁVALOS PÉREZ

Así también, en estos momentos se procede, en votación secreta, a elegir al Vocal del Comité, siendo electo por mayoría de votos:

El C.   
MARICELA GOLLAZ SANDOVAL

Finalmente, se procede en estos momentos, en votación secreta, a elegir al Contralor del Comité, siendo electo por mayoría de votos.

El C. María Leticia González Barba.  
HA. LETICIA GONZÁLEZ BARBA

Reforma No. 2  
Colonia Centro  
Zapotlanejo, Jal.  
Teléfonos  
01(373)7341024  
01(373)7340332  
Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx

**"PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD"**



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ZAPOTLANEJO  
JALISCO  
2010 - 2012

4.- En el desahogo del punto número cuatro del orden del día, en este mismo momento procedí a tomar protesta de ley al Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal y Contralor del **Comité de Obras 2da ETAPA DOMO ESC.PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ**, por lo que procedí a interrogar a los ciudadanos; Fidel Rubalcaba García, Juan Carlos Nuño Reynoso, María Leticia Dávalos Pérez, Marisela González Sandoval y María Leticia González Barba, en los siguientes términos:

¿Protestan Ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y los estatutos de la asociación, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio?

A lo que concluí señalando: "Si no lo hicieren así que el Municipio se los demande".

5.- En el desahogo del punto número cinco del orden del día se tratan como Asuntos Varios los siguientes:

No habiendo más asuntos que tratar, el suscrito secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, Licenciado JOSÉ RUBIO OLMEDO; procedo a levantar la presente acta constitutiva, en la cual participé y di fe, firmando quienes en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, en unión del suscrito. -----

----- C O N S T E -----

Atentamente:  
Zapotlanejo Jalisco a 04 de Junio de 2010  
El Secretario General

Lic. José Rubio Olmedo



Reforma No. 2  
Colonia Centro  
Zapotlanejo, Jal.  
Teléfonos  
01(373)7341024  
01(373)7340332  
Fax. 7341099

[www.zapotlanejo.gob.mx](http://www.zapotlanejo.gob.mx)

**"PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD"**



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ZAPOTLANEJO  
JALISCO  
2010 - 2012

LISTA DE ASISTENCIA DE LA ESC. PRIM. JOSEFA O DE DGOEZ ZUA ETAPA

Nombre	Num.	Telefono	Firma
JUAN CARLOS NUÑO REANOSO		7 34 0884	<i>[Signature]</i>
FIDEL ROVALCABA GARCIA		7 34 0970	<i>[Signature]</i>
MARICELA GOLLAL SANDOVAL		7 34 1020	MARICELA GOLLAL S.
AUROKA GABRIELA OLIVAREZ D.		7 34 23 06	<i>[Signature]</i>
MARIA DE LOURDES OLIVAREZ S.		7342973	Maria de Lourdes Olivarez S.
ANA LISSETE LOPEZ GONZALEZ		7340630	<i>[Signature]</i>
JOSEFINA DAVALOS NUÑO		7341973	<i>[Signature]</i>
MA CRISTINA GONZALEZ E.		3314186775	Ma Cristina Gonzalez E.
ROSA ALICIA RAMIREZ ALEJO		36552326	<i>[Signature]</i>
JOSE IBARRA GONZALEZ		7 34 39 09	<i>[Signature]</i>
RAHÓN CHAVARIN CARO		331534039	<i>[Signature]</i>
HERMELINDA RAMIREZ DE LEÓN		7 34 0097	<i>[Signature]</i>
MAURO IBARRA MACIAS		7 34 0278	<i>[Signature]</i>
MARTIN ROVALCABA FLORES		7349266	<i>[Signature]</i>
Maria Teresa Gamino Riquelme		7344149	<i>[Signature]</i>
ENRIQUE REYES LUPERON		7343887	<i>[Signature]</i>
ARTURO NUÑO TORRES		7353040	<i>[Signature]</i>
ELVIRA LIMON GUTIERREZ		7343198	Elvira Limon Gtz.
GABRIELA SANDOVAL RUIZ		3311353884	<i>[Signature]</i>
MA. REYNA MARIN PARRA		7354123	M. Reyna M.
MA. LUISA VERA REYES		7342822	Maria Luisa Vera Reyes
MARIA ELENA DAVILA E		7349832	Maria Elena Davila Esquivias
BEATRIZ HERNANDEZ R.		3312642833	Beatriz Hernandez Rubio
MAGDALENA MARTINEZ L.		42061	<i>[Signature]</i>
EVELIA GONZALEZ LOPEZ		3310397330	Evelia Gonzalez Lopez 3310397330
NORMA ANGELICA LOPEZ S.		3310882711	Norma Angelica Lopez S.

Esta Hoja de Firmas forma parte del Comité de Obra

"PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD"

Reforma No. 2  
Colonia Centro  
Zapotlanejo, Jal.  
Teléfonos  
01(373)7341024  
01(373)7340332  
Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx